

D. Francisco Morales Fernández, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD “GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A”, con domicilio social en la calle Doctor Quintero Magdaleno nº 11, Villa de Valverde, El Hierro, de nacionalidad española, constituida en virtud de escritura otorgada ante la notario de Valverde de El Hierro, Doña Beatriz Martín Piñero, el día trece de diciembre de dos mil cuatro, bajo el número 1.216 de su protocolo, inscrita en el registro mercantil de Valverde de El Hierro al folio 91 del tomo 7, hoja IH-170, inscripción primer y C.I.F. A-38799383, CERTIFICO:

Que en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad, legalmente convocado y al existir quorum suficiente, válidamente constituido, celebrado CON FECHA 01 DE DICIEMBRE de 2016, se adoptó el acuerdo que ha quedado recogido en el Acta levantada al efecto y de la que es transcripción LITERAL lo siguiente:

I. PROPUESTA MESA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE “SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LA CENTRAL HIDROEÓLICA ISLA DE EL HIERRO (GOR – 7/2016)”.

Por la Presidenta se informa de la propuesta que eleva a este Consejo la Mesa de Contratación del expediente “Servicio de Seguridad y Control de Accesos de la Central Hidroeléctrica Isla de El Hierro (GOR-7/2016)”, en sesión celebrada con fecha 16 de noviembre de 2016, conforme a la siguiente especificación:

1.- Desestimar la propuesta presentada por la empresa Seguridad Integral Canaria, S.A., al haber presentado la documentación para subsanar las deficiencias observadas en el Sobre núm. 1 Documentación General, fuera del plazo otorgado, según propuesta emitida por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 19 de octubre de 2016.

2.- Adjudicar el contrato “Servicio de Seguridad y Control de Accesos de la Central Hidroeléctrica Isla de El Hierro (GOR-7/2016)” a la Empresa BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A., al haber obtenido la mayor puntuación en los criterios indicados en el Pliego que rige la contratación del citado expediente, por importe de 277.579,20 € (IGIC no incluido).

El Consejo, tras una amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1.- Desestimar la propuesta presentada por la empresa Seguridad Integral Canaria, S.A., al haber presentado la documentación para subsanar las deficiencias observadas en el Sobre núm. 1 Documentación General, fuera del plazo otorgado, según propuesta emitida por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 19 de octubre de 2016.

2.- Adjudicar el contrato “Servicio de Seguridad y Control de Accesos de la Central Hidroeléctrica Isla de El Hierro (GOR-7/2016)” a la Empresa BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A., al haber obtenido la mayor puntuación en los criterios indicados en el Pliego que rige la contratación del citado expediente, por importe de 277.579,20 € (IGIC no incluido), por un plazo de dos (2) años.

.../



/...

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA EN LA VILLA DE VALVERDE A, 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA PRESIDENTA,

D. M^a Belén Allende Riera



EL SECRETARIO,

D. Francisco Morales Fernández

